



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

COMUNICADO 001-2024

PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES

DE EDUCACION 2024

INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Se comunica a los postulantes al proceso de reasignación de auxiliares de educación - 2024 por interés personal y unidad familiar, etapa regional y etapa interregional que deberán cumplir con presentar sus expedientes a partir del día **lunes 05 de agosto al jueves 08 agosto del 2024**, conforme a las siguientes indicaciones:

1. La presentación de expedientes será de manera **PRESENCIAL**, la cual se deberá ingresar los expedientes por mesa de partes de la UGEL.AN en el horario de atención de 8.30 horas hasta las 15.30 horas.
2. Los expedientes deberán contener los siguientes requisitos:

INTERÉS PERSONAL

- FUT debidamente llenado. (DEBE DE PRECISAR EL NIVEL, TIPO DE REASIGNACIÓN – INTERÉS PERSONAL)
- DNI
- Declaración jurada simple de que no tiene ningún impedimento para participar en el presente proceso.
- Informe escalafonario de reasignación cuya antigüedad no sea mayor a 60 días. (en caso sea de otra UGEL).

Nota: Si la reasignación de Auxiliar de Educación se va a realizar dentro de la jurisdicción de la UGEL Arequipa Norte no es necesario presentar informe escalafonario, el documento se adjuntará de oficio al expediente presentado.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO**



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

UNIDAD FAMILIAR

- FUT debidamente llenado. (DEBE DE PRECISAR EL NIVEL, TIPO DE REASIGNACIÓN –UNIDAD FAMILIAR)
- DNI
- Declaración jurada simple de que no tiene ningún impedimento para participar en el presente proceso.
- Informe escalafonario de reasignación cuya antigüedad no sea mayor a 60 días. (en caso sea de otra UGEL)
- Adicionalmente, para la reasignación por unidad familiar se debe presentar:
 - ✓ Documentos que acrediten las relaciones de parentesco establecidos por norma.
 - ✓ Declaración Jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación.
 - ✓ Declaración jurada del postulante (Auxiliar de Educación) que reside en la jurisdicción de la entidad de destino.

Nota: Si la reasignación de Auxiliar de Educación se va a realizar dentro de la jurisdicción de la UGEL Arequipa Norte no es necesario presentar informe escalafonario el documento se adjuntará de oficio al expediente presentado.

IMPORTANTE

ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTULANTES

- Llenar los datos de manera correcta y completa.
- Todos los documentos que se presenten deberán ser legibles, bajo responsabilidad del interesado.
- Todas las declaraciones juradas deberán estar firmadas y con huella digital.
- Los informes escalafonarios deberán ser emitidos por las plataformas virtuales del Ministerio de Educación expedidos debidamente firmadas por cada UGEL.
- También deben tener en cuenta y leer la Resolución Viceministerial N° 126-2023–MINEDU que contiene la norma técnica denominada “DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y OTROS ASPECTOS LABORALES DEL AUXILIAR DE EDUCACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL”.
- La comisión no aceptara la incorporación de documentos adicionales una vez se haya ingresado el expediente por mesa de partes dentro de los plazos establecidos.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO**



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

ENLACES COMPLEMENTARIOS

- **Resolución Viceministerial N.º 126-2023-MINEDU**
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5064751/RVM_N%C2%B0_126-2023-MINEDU.pdf?v=1693490127
- **Cronograma aprobado por la Gerencia Regional de Educación Arequipa**
<https://drive.google.com/file/d/1KhYkXaUqceZRNLkHQWctPC6wNk2ps6Pt/view?usp=sharing>
- **Preguntas Frecuentes**
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/preguntas-frecuentes-auxiliar-de-educacion.pdf>

Puede revisar el listado de plazas publicado por el MINEDU en el siguiente enlace:

<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/auxiliares-educacion-situaciones-administrativas.php>